



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

Traslado No. 090

Fecha: 01 de junio de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2015 00073	REPARACIÓN DIRECTA	EDUAR JOSÉ BETIN TORRES Y OTROS	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	03/JUNIO/2015
20001 33 33 006 2015 00150	REPARACIÓN DIRECTA	TEOLINDA ROSA CATALÁN RUIZ Y OTROS	MUNICIPIO DE BOSCONIA, NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE BOSCONIA, OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR Y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	03/JUNIO/2015

CONSTANCIA: Hoy, uno (01) de junio de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado del Recurso de Reposición correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 319 en concordancia con el 110 del Código General del Proceso.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA